

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-015-2020 SEGUNDA VUELTA

"ADULTICIDA OLEOSO, LARVICIDAS Y TELA TRICOTH PARA EL COMBATE
DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI"

Guadalajara, Jalisco a 02 de junio del 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "glosario de términos y definiciones" descritos en las BASES que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 02 de junio del 2020, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en el punto 5, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes,

HECHOS :

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

Aclaración 1. – En el punto 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega párrafo tres y cinco.

Dice:

Las entregas deberán efectuarse en el domicilio en Calzada Independencia Norte número 2594, C.P. 44300, colonia La Esperanza, Guadalajara, Jalisco.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación del "FALLO" y bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción por parte del "ORGANISMO".

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe los bienes en el domicilio en Calzada Independencia Norte número 2594, C.P. 44300, colonia La Esperanza, Guadalajara, Jalisco, del titular del "ÁREA REQUERENTE" y del director inmediato superior de este/del titular del "ÁREA REQUERENTE" y del director inmediato superior de este, mismos que forman parte del "ORGANISMO".

Debe decir:

Las entregas deberán efectuarse en el domicilio en almacén Central Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación del "FALLO" y bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte hasta



su correcta recepción a entera satisfacción por parte del "ORGANISMO". Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe los bienes en el domicilio en almacén Central Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco, del titular del "ÁREA REQUIRENTE" y del director inmediato superior de este/del titular del "ÁREA REQUIRENTE" y del director inmediato superior de este, mismos que forman parte del "ORGANISMO".

Aclaración 2. – En el punto 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas párrafo cuarto:

"EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)"

Al listado de anexos se deberá agregar los puntos:

- **j.** Carta compromiso de que el producto ofertado tiene fecha de fabricación del año 2020 (únicamente para la partida 1)
- **k.** Carta canje por la totalidad del producto adquirido (únicamente aplica para la partida 1)

Aclaración 3. – Dentro de la **RELACION DE ANEXOS**, DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

Dice:

- Carta compromiso de que el producto ofertado tiene fecha de fabricación del año 2020 (únicamente aplica para los renglones 1 y 2)
- Carta canje por la totalidad del producto adquirido (únicamente aplica para los renglones 1 y 2)

Debe decir:

- Carta compromiso de que el producto ofertado tiene fecha de fabricación del año 2020 (únicamente para la partida 1)
- Carta canje por la totalidad del producto adquirido (únicamente aplica para la partida 1)

Aclaración 4. – En el punto 8. Muestras físicas dice:



Los "PARTICIPANTES" interesados en presentar proposiciones para la partida 3, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos técnicos), deberán incluir una muestra física del bien a ofertar (una pieza de tela tricoth de 20 cm x 20 cm) dentro del sobre de la propuesta técnica y económica, que se entregará en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 numeral 2 de la "LEY" y al artículo 53 del "REGLAMENTO". Las muestras serán evaluadas por el área requirente y una vez realizada la evaluación, la muestra podrá ser devuelta al "PARTICIPANTE".

Debe decir:

Los "PARTICIPANTES" interesados en presentar proposiciones para la partida 2, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos técnicos), deberán incluir una muestra física del bien a ofertar (una pieza de tela tricoth de 20 cm x 20 cm) dentro del sobre de la propuesta técnica y económica, que se entregará en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 numeral 2 de la "LEY" y al artículo 53 del "REGLAMENTO". Las muestras serán evaluadas por el área requirente y una vez realizada la evaluación, la muestra podrá ser devuelta al "PARTICIPANTE".

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La unidad centralizada de compras, informa que no se recibieron preguntas al correo electrónico Adrycel.flores@ssj.gob.mx dentro del horario establecido dentro del CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Segundo. – Se advierte que no se registraron participantes para la junta de aclaraciones.

Tercero. _ Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició siendo las 14:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

GOBIERNO DEL ESTADO



Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar
Representante del Órgano Interno de Control
en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Dra. María Isabel Higuera Torres
Encargada de Despacho del Departamento
de Vectores y Zoonosis del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco

Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez
Soporte Administrativo B

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1			

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>

GOBIERNO DEL ESTADO

